



Consejo de Seguridad

**Distr.
GENERAL**

**S/13925
6 mayo 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS**

**CARTA DE FECHA 5 DE MAYO DE 1980, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ITALIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia de que los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores de los nueve Estados Miembros de la Comunidad Europea, reunidos en el Consejo de Europa, publicaron en Luxemburgo, el 28 de abril de 1980, la siguiente declaración sobre la situación en el Afganistán, el Irán y el Oriente Medio:

"1. Los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores examinaron la situación internacional y expresaron profunda preocupación ante la tendencia de los acontecimientos recientes, particularmente en el Afganistán, el Irán y el Oriente Medio. Consideraron que estos acontecimientos requieren ahora más que nunca que los Estados Miembros de la Comunidad Europea demuestren su cohesión.

2. El Consejo de Europa tomó nota con profunda preocupación de que las fuerzas militares soviéticas no han sido retiradas del Afganistán a pesar de la condena de la comunidad internacional expresada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y a pesar de los reiterados llamamientos de los Nueve, de la Conferencia Islámica y de los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

El Consejo de Europa reafirmó la opinión de los Nueve de que una solución acorde con la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas podría hallarse en un arreglo que permita que Afganistán permanezca al margen de la competencia entre las Potencias y retorne a su posición tradicional de país neutral y no alineado.

Respetando el derecho del pueblo afgano a determinar libremente su propio futuro, los Nueve consideran que, para este fin, las grandes Potencias y los Estados vecinos deberían comprometerse a respetar la soberanía y la integridad del Afganistán, abstenerse de interferir en sus asuntos internos y renunciar a todas las formas de presencia militar o de asociación con la misma.

Los Nueve están dispuestos a apoyar, en común con países amigos y aliados, toda iniciativa proyectada para alentar esa solución, haciendo hincapié en que su propia propuesta no es ni rígida ni exclusiva.

En este sentido, los Nueve estiman que compete a los países islámicos y a los países no alineados el cumplimiento de un papel particularmente importante.

3. Desde la ocupación de la Embajada de los Estados Unidos en Teherán y el secuestro de su personal como rehenes, los Nueve han condenado repetidas veces esta violación inadmisible del derecho internacional y reafirman su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos en sus actuales momentos de difícil prueba.

Los Nueve consideran que la situación creada por esta violación abre el camino a acontecimientos cargados de graves consecuencias. El retorno a un estado de legalidad es el único medio de asegurar la paz y la seguridad.

El Consejo de Europa reafirma las decisiones adoptadas por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Nueve, reunidos el 22 de abril en Luxemburgo.

Los Nueve declaran su pleno apoyo a las medidas que se propone tomar el Secretario General de las Naciones Unidas para lograr la puesta en libertad de los rehenes.

4. Los Nueve reiteraron su fe en que sólo un acuerdo completo, justo y duradero podrá traer la verdadera paz al Oriente Medio.

El Consejo de Europa, consciente de que Europa podrá tener oportunamente un papel que desempeñar dio instrucciones a los Ministros de Relaciones Exteriores para que presentaran un informe sobre este problema durante su próximo período de sesiones, que se celebrará en Venecia.

5. El Consejo de Europa denuncia los actos de violencia perpetrados en el sur del Líbano contra miembros de la FPNUL y pide que éstos cesen de inmediato y que se permita que la Fuerza cumpla plenamente con su mandato, que dimana del Consejo de Seguridad.

6. En este momento de crisis en las relaciones mundiales, el Consejo de Europa estima esencial que se utilicen exhaustivamente los procedimientos internacionales para negociar las crisis y relajar las tensiones, y que se respeten plenamente la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional."

Agradeceré que esta carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Umberto LA ROCCA
Embajador